Código ético para socios comerciales

Creando valor juntos durante generaciones - haciendo lo correcto

Como proveedor premium de máquinas y sistemas de envasado, ROVEMA GmbH y sus filiales (en adelante denominadas colectivamente ROVEMA) sienten una responsabilidad especial hacia la sociedad, los empleados y los socios comerciales, que se refleja en el Código Ético de ROVEMA.

Compliance no sólo significa adherirse a la ley - eso es una cuestión de rutina.

También significa hacer "lo correcto" siguiendo principios éticos sencillos para tomar buenas decisiones. El Código Ético de ROVEMA describe el estándar por el que nos medimos y establece los principios que exigimos a nuestros empleados.

ROVEMA está comprometida con la sostenibilidad y se ha comprometido con las Naciones Unidas a cumplir los diez principios del Pacto Mundial de la ONU.

Esperamos que nuestros socios comerciales actúen de forma sostenible y responsable y reconozcan su responsabilidad social hacia su propia empresa, clientes y proveedores, el medio ambiente y la sociedad.

Este Código Ético para Socios Comerciales de ROVEMA establece unas normas mínimas basadas en los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, que exigimos que cumplan nuestros clientes, proveedores y otros socios contractuales.

Esperamos que usted reconozca y cumpla estas normas mínimas. También se solicita a nuestros socios comerciales que comuniquen los principios de este Código Ético para Socios Comerciales de ROVEMA a sus socios contractuales directos y que se esfuercen por garantizar que también cumplen los principios.

Integridad y dirección

ROVEMA considera la integridad y la fiabilidad en las relaciones comerciales de todas las partes implicadas como un requisito previo esencial para un negocio sostenible. Nuestros principios centrales con respecto a la integridad y la conducta empresarial son:

1. **Respeto de la ley**
   → Cumplimiento de todas las leyes y reglamentos aplicables de los respectivos ordenamientos jurídicos vigentes.

2. **Derechos humanos y condiciones de trabajo**
   → ROVEMA no tolera ninguna violación de los derechos humanos.
   Nuestros socios comerciales se comprometen a cumplir las normativas nacionales e internacionales de protección de los derechos humanos.

   El trabajo infantil está prohibido. Se solicita a los socios comerciales que no permitan el empleo de niños en sus propias operaciones o en las de sus socios comerciales.

   Las relaciones laborales se establecen exclusivamente de forma voluntaria y pueden rescindirse en los plazos acordados. No se permite el trabajo forzado ni ninguna forma de esclavitud moderna y trata de seres humanos.

   Nuestros socios comerciales crean lugares de trabajo justos y seguros. No toleran la discriminación por razón de sexo, edad, origen étnico, nacionalidad, condición social, opinión política u orientación sexual y promueven la diversidad. El entorno laboral está libre de acoso y prácticas ilegales o discriminatorias.

3. **Libertad de expresión y asociación**
   → Nuestros socios comerciales se comprometen a proteger la libertad de expresión y los derechos personales y apoyan el derecho de sindicación y negociación colectiva de acuerdo con la legislación aplicable.

4. **No conflictos de intereses**
   → Las decisiones empresariales se toman únicamente sobre la base de consideraciones objetivas. Los intereses personales, especialmente de naturaleza financiera, no deben desempeñar ningún papel. Por ello, nuestros socios comerciales se comprometen a evitar los conflictos de intereses.

5. **No soborno y corrupción**
   → ROVEMA no tolera ninguna forma de soborno o corrupción. En ROVEMA, las decisiones empresariales se basan en criterios objetivos como la fiabilidad e integridad de un socio comercial, el precio y la calidad

de los productos o servicios. Las decisiones nunca deben estar influidas por la perspectiva de conceder o recibir beneficios personales a funcionarios públicos o socios comerciales privados.

Por ello, nuestros socios comerciales se comprometen a no ofrecer, exigir y/o aceptar regalos, pagos, servicios o invitaciones que puedan influir indebidamente en una relación comercial..

6. Antimonopolio y competencia leal

➔ Nuestros socios comerciales cumplen todos los requisitos pertinentes de la legislación sobre competencia. En particular, no participan en colusiones con competidores ni en comportamientos que impidan o restrinjan ilegalmente la competencia.

7. Protección de datos y seguridad de la información

➔ Nuestros socios comerciales deben proteger los datos personales de sus empleados, socios comerciales y clientes. También deben garantizar que el uso de los datos personales -así como su recogida, registro, almacenamiento y eliminación- se realice siempre de conformidad con las leyes y normativas aplicables.

La información confidencial de todos los empleados propios y socios comerciales no se transmite a terceros sin autorización y se protege en todo momento, incluso mediante medidas adecuadas de seguridad de la información.

8. Salud y seguridad en el trabajo

➔ Nuestros socios comerciales proporcionan a sus empleados un entorno de trabajo seguro y saludable e identifican periódicamente los posibles riesgos para la seguridad de acuerdo con la normativa legal.

Esto significa: prevenir accidentes, establecer un sistema adecuado de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo, es decir, identificar, evaluar y reducir los riesgos reales y potenciales de accidente y para la salud, registrar e investigar los incidentes, formar e instruir a los empleados de una manera que puedan entender, proporcionar equipos de trabajo y de protección adecuados, así como medidas apropiadas para la atención de emergencias y la defensa.

9. Responsabilidad con el medio ambiente y las comunidades

➔ El comportamiento responsable hacia el medio ambiente y los recursos naturales es algo natural para ROVEMA. Utilizamos los recursos naturales de forma adecuada y con moderación para garantizar que nuestras actividades tengan el menor impacto posible en el medio ambiente. Promovemos la concienciación medioambiental entre nuestros empleados y estamos comprometidos con la difusión y el uso de tecnologías energéticamente eficientes y respetuosas con el medio ambiente. También esperamos lo mismo de nuestros socios comerciales.

10. Sanciones

➔ Nuestros socios comerciales garantizan el cumplimiento de todas las leyes aplicables a la importación y exportación de bienes, servicios e información, así como los embargos y sanciones aplicables.

11. Blanqueo de capitales y financiación del terrorismo

➔ Nuestros socios comerciales cumplen todas las leyes que prohíben el blanqueo de capitales o la financiación de fines ilegales o ilícitos. Adoptan las medidas adecuadas en sus empresas para evitar el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo en sus empresas.

Portal SpeakUp

Si hay indicios de una violación de la ley o de los principios del Código Ético para Socios Comerciales de ROVEMA, puede ponerse en contacto con nosotros a través del portal SpeakUp, nuestro sistema electrónico y multilingüe de denuncia de irregularidades:

https://www.speakupfeedback.eu/web/rovemaexternal